



**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS
ESPECIALIZADA DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCION DE BIENES
CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTA D.C.**

Radicado No. 110016000253200680007

Ex Postulado: JOSE BALDOMERO LINARES MORENO

**IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: PREDIO URBANO
DENOMINADO CASA DE EDDIE UBICADO EN EL BARRIO
CARRERA 19 NUMERO 7-35 MUNICIPIO PUERTO LOPEZ FOLIO
DE MATRICULA 234-9193.**

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLE 234-9193

En el municipio del Puerto Lopez Meta, a los seis (26) días del mes de Octubre de dos mil diez y ocho (2018), siendo las 7:00 A.M , la suscrita Fiscal **PILAR FERNANDA DUARTE ROMERO**, adscrita a la Dirección de Justicia Transicional del Grupo de Bienes, Unidad de Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, en compañía de la Policía Nacional y los funcionarios **LUIS MIGUEL TORRES** policía judicial CTI **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ** identificada con la C.C. No. 52.086.357 Abogada Fondo para la Reparación de las Víctimas, **ALEXANDER OTALVARO AGUILERA** identificado con la C.C. No. 86.013.235 Profesional de administración de bienes, **CP. CANO HERNANDEZ BRAYAN** C.C. No. 1061369778 Sub oficial del Inteligencia Batallón Servies (BISER20) Ejército Nacional de Colombia y los funcionario de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Nos hicimos presentes en el inmueble denominado **CASA EDDIE** predio ubicado en la CARRERA 19 NUMERO 7 35 Barrio Villa del Rio

Puerto López. En el lugar fuimos atendidos por el señor LUIS ERNESTO VASQUEZ CAROSO quien se identifica con la C.C. No 17.386.511 quien manifiesta SER EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE y a quien se le hace saber el objeto de la diligencia , lo anterior en cumplimiento de la disposición legal proferida por la Magistratura con Funciones de Control de Garantías de la ciudad de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, quien en audiencia ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo del predio denominado CASA EDDIE identificado con el folio de matrícula número 234- 9193. A efectos de dejar constancia de las personas que intervienen se solicita se identifiquen. Se encuentran presentes en la diligencia el investigador topógrafo del **CTI LUIS MIGUEL TORRES**, la Dra. **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ** identificada con la C.C. No. 52.086.357 Abogada Fondo para la Reparación de las Víctimas, **ALEXANDER OTALVARO AGUILERA** identificado con la C.C. No. 86.013.235 Profesional de administración de bienes. Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble **CASA EDDIE** al Fondo de Reparación, así: Se Realiza un recorrido por el lugar y para tal efecto se cuenta con los medios técnicos navegador GPS, y se dispone que junto con los comisionados antes relacionados se recorre el lugar constatando la siguiente información: **DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS:** Lote urbano con una cabida de 332.34 m2, linderos indicados en la escritura 110 de abril 3 del 1990, Notaria única de Puerto López, mejoras consistentes en una casa habitación con dos piezas, techos de eternit, paredes de bloque, pisos de cemento y puertas de hierro. Linderos del lote: Norte.- limita con la señora Martha Rojas en una extensión de 33.26 metros. Sur limita con la señora Edilma Madrigal en una extensión de 32.42 metros. Oriente con la carrera 19 en una extensión de 9.94 metros y por el Occidente limita con NN en extensión de 10.31 metros y encierra. Vías de comunicación: Terrestres: La principal vía de acceso es a través de la carretera que de Villavicencio conduce al municipio de Puerto López. Pavimentada

en su totalidad y con un trayecto de 83 Km. Fluviales: Puerto López se comunica con toda la extensión de los Llanos orientales a través del río Meta y con Venezuela a través del río Orinoco. Con un total de 1200 Km de longitud y una navegabilidad de 900 Km desde Puerto López. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

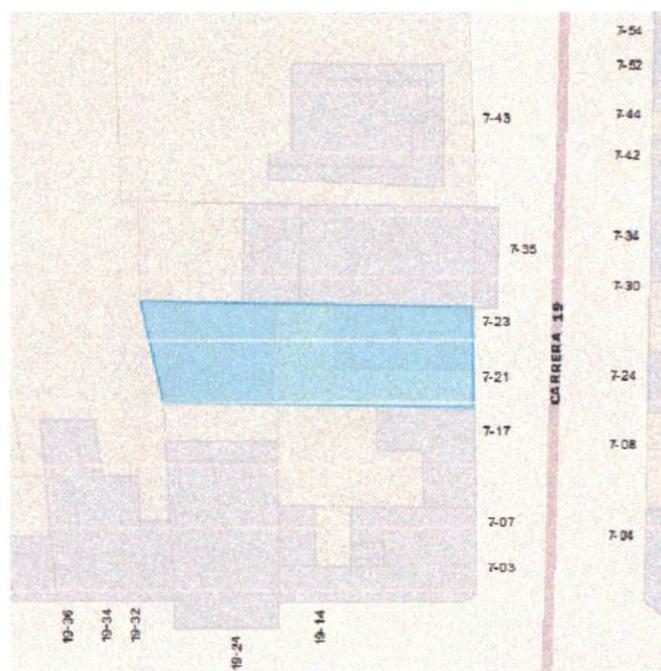
INFORMACIÓN JURÍDICA

FOLIO DE M.I.: 234-9193
ÁREA PREDIO: 332.34m²
IMPRESO: 5 de febrero 2018
TOTAL,
ANOTACIONES: 9
Compraventa Escritura pública No. 793 del
14/11/2014 Notaria única de Puerto López
ANOTACIÓN No. 9 Meta
ACTO: Compraventa
DE: Vásquez Cardozo Luis Ernesto
Vasquez Diaz Luisa Alexandra y
A: otra

INFORMACION CATASTRAL

FOLIO DE M.I. 234-9193
MUNICIPIO: Puerto López
BARRIO: Villa del Rio
DIRECCION: Carrera19 No. 7-23
CODIGO PREDIAL: 505730100000001990024000000000
ÁREA PREDIO: 327 m²

Ubicado en el casco urbano del municipio de Puerto López Meta, (área achurada en cian), inscrito en Catastro Con el numero predial 505730100000001990024000000000 y folio de matrícula No. 234-9193 (Geoportal IGAC)



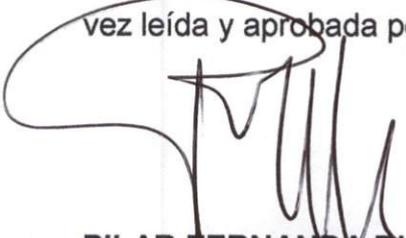
IDENTIFICACION FISICA DEL BIEN INMUEBLE Según escritura pública 110 de abril 3 de 1990, Notaria única de Puerto López, trasfiere a título de venta real y enajenación perpetua a favor de German Cifuentes Rodríguez, el derecho de dominio y propiedad, que el municipio de Puerto López tienen y ejercen sobre un Lote urbano ubicado en la carrera 19 entre calles 7 y 8, del área urbana de este municipio, con una cabida superficial de 332.34 m², alinderado de la siguiente forma: Norte.- limita con la señora Martha Rojas en una extensión de 33.26 metros. Sur limita con la señora Edilma Madrigal en una extensión de 32.42 metros. Oriente con la carrera 19 en una extensión de 9.94 metros y por el Occidente limita con predio con una extensión de 10.31 metros y encierra. Durante la diligencia de secuestro y entrega del predio, **Cabida y linderos del predio Área 319.47 m²** **LINDEROS:** El predio identificado con matrícula inmobiliaria 234-9193, se alindera de la siguiente forma: Norte: en extensión de 33 metros con el predio identificado con la nomenclatura urbana 7-35. Oriente en extensión de 9.83 metros con la carrera 19. Sur en extensión de 32 metros lineales con los predios distinguidos con la nomenclatura urbana 19-14 y 19-24. Occidente: en extensión de 9.83 metros con el predio distinguido con la nomenclatura urbana 19-32/34/36 y encierra. **Forma del predio** Regular. De acuerdo con lo

anterior el predio ubicado en Carrera 19 No. 7-35, actual nomenclatura urbana de Puerto López se identifica y ubica físicamente con base en su formación jurídica y catastral; **Características generales del predio.** El predio cuenta con una unidad de construcción de un nivel, identificada con la nomenclatura urbana Carrera 19 No. 7-23, del municipio de Puerto López, con las siguientes características constructivas generales: Estructura de confinamiento, cubierta en lamina de zinc acanalada, correas metálicas, mampostería pañetada y pintada, pisos en cerámica y placa de contrapiso en concreto, carpintería metálica, redes internas: eléctrica, hidráulica y sanitaria. El inmueble cuenta con las siguientes dependencias: **Parte Posterior:** tres habitaciones, espacio para sala-comedor, cocina con mesón en concreto enchapado en cerámica, lavaplatos en acero inoxidable, baño con enchape sobre muros h= 1.80 m, sanitario y lavamanos. **Parte Anterior:** cuenta con dos áreas independientes; la Primera de ellas con dos habitaciones, sala-comedor, baño, cocina y patio de ropas; la segunda de ellas cuenta con sala-comedor y cocina, a estas áreas no es posible acceder por cuanto habitan en ella en calidad de Arrendatarios no se encontraban al momento de la diligencia. Igualmente, el inmueble cuenta con un área de circulación descubierta y pisos en tierra. **Servicios públicos** El inmueble cuenta con acometidas de servicio público domiciliario de Energía eléctrica y agua potable, alcantarillado. **Características generales del sector:** residencial, **Estrato del Inmueble Residencial** **Vía principal y alterna de la Propiedad.** Al predio se llega por la vía principal de Villavicencio a Puerto López, posteriormente se toma la calle 8 hasta la carrera 19 y se gira a la izquierda hasta el inmueble. Identificado con la nomenclatura urbana 7-23. **Usos del suelo** Con base en el concepto de usos del suelo No. 118, el uso del suelo principal del inmueble identificado con el número predial 010001990024000 y matrícula 234-9193, ubicado en la carrera 19 No-7-23 es Residencial Al momento de la diligencia el predio está siendo utilizado como vivienda, habitado por el señor Luis Ernesto Vásquez

Bonilla, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.386.511 y su núcleo familiar conformado por su esposa, e sus dos hijas.

OBLIGACIONES A CARGO DEL BIEN Estado tributario El inmueble presenta una deuda por concepto de impuesto predial de \$ 1.904.351,00 a corte 22 de octubre de 2018. A continuación, se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 234-9193.** En consecuencia se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas - **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**- como **SECUESTRE** de este bien, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C a la Ley 975 de 2005, y el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho", representado en esta diligencia por los funcionarios del Fondo de Reparación a las Víctimas en representación de la abogada **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ Y ALEXANDER OTALVARO** administrador del Fondo para la reparación de las víctimas. Acto seguido se les informan los deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traer al Fondo de Reparación el incumplimiento al cuidado debido del bien que por medio de acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del **FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS**, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo, de acuerdo con las normas en cita. Estando presentes los Funcionarios del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS relacionados en esta acta**, procede el despacho a hacerles entrega física, real y material del bien inmueble. Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia, manifestando abogado del fondo para la reparación a las Víctimas **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ**: El Fondo para la reparación a las víctimas recibe el bien denominado **CASA EDDIE** el cual se encuentra identificado e individualizado como consta en la presente acta. Se indica a quien atiende la diligencia que el predio CASA EDDIE se entrega provisionalmente bajo la figura de Comodato Precario por el término de dos meses contados a partir de la firma de la presente acta. Respecto del sistema de administración se le informara al señor Luis Ernesto Vásquez que debe presentar copia de los últimos recibos de pago de luz, agua y alcantarillado y manifiesta que en la fecha no los tiene sin embargo, se compromete a entregarlos vía correo electrónico. La abogada del Fondo procede a informar que a efectos de

legalizar su ocupación se entenderá de manera directa con el Fondo para la reparación de las víctimas por lo cual se le informa los números telefónicos y dirección y correo electrónico mediante el cual dentro de los próximos 10 días hábiles deberá allegar la documentación requerida a efectos de suscribir el contrato de arrendamiento con el Fondo. Así las cosas se aclara que los números para comunicarse son: números 7965150 Ext. 4276. Correo electrónico: arriendos.frv@unidadvíctimas.gov.co En constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia de secuestro y entrega. **OBSERVACIONES:** Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No (). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron .



PILAR FERNANDA DUARTE ROMERO
FISCAL ESPECIALIZADA



Quien atiende la diligencia
C.C.No. 17386511 Ho
CELULAR 310 8906560



MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ
Fondo para la Reparación de las Víctimas



ALEXANDER OTALVARO AGUILERA
Fondo para la Reparación de las Víctimas



LUIS MIGUEL TORRES
TOPOGRAFO CTI

CP. CANO HERNANDEZ BRAYAN
Batallón Serviez (BISER20)
Ejército Nacional de Colombia



ventanilla única de registro



ventanilla única de registro

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 19/10/2018
Hora: 09:35 AM
No. Consulta: 123835771
No. Matricula Inmobiliaria: 234-9193
Referencia Catastral: 505730100000001990024000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 15-06-2018 Radicación: 2018-234-6-1575
 Doc: OFICIO 9625 DEL 2018-06-13 00:00:00 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0479 SUSPENSION PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICION DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ - LEY 975 DE 2005 RADICADO 2018-00130 POSTULADO JOSE BALDOMERO LINARES MORENO N INT. 4202 (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-04-1995 Radicación: 00570
 Doc: ESCRITURA 110 DEL 1995-04-03 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$12.039
 ESPECIFICACION: 101 COMPTA-VENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
A: CIFUENTES RODRIGUEZ GERMAN CC 17386529 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-01-1998 Radicación: 00021
Doc: ESCRITURA 915 DEL 1997-12-15 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$3.400.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRA VENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CIFUENTES RODRIGUEZ GERMAN CC 17386529
A: LAMPREA VERA FERNANDO CC 93121166 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 21-06-2001 Radicación: 0551
Doc: OFICIO 351-C DEL 2001-06-14 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ LAUREANO
A: LAMPREA VERA FERNANDO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-03-2003 Radicación: 0305
Doc: OFICIO 107-C DEL 2003-03-18 00:00:00 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 0754 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION SINGULAR (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ LAUREANO
A: LAMPREA VERA FERNANDO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-03-2003 Radicación: 0307
Doc: ESCRITURA 070 DEL 2003-02-20 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$3.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LAMPREA VERA FERNANDO CC 93121166
A: RAMIREZ CORTES LAUREANO CC 498244 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 28-05-2008 Radicación: 0891
Doc: ESCRITURA 479 DEL 2003-11-30 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$5.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRA-VENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ CORTES LAUREANO CC 498244
A: SANCHEZ GUILLEN EDITH CC 40419345 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 28-05-2008 Radicación: 0892
Doc: ESCRITURA 1027 DEL 2008-05-16 00:00:00 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$7.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRA-VENTA MODO DE ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANCHEZ GUILLEN EDITH CC 40419345
A: MENDEZ SAAVEDRA LAUDELINO CC 19452307 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 24-11-2014 Radicación: 2014-234-6-2731
Doc: ESCRITURA 661 DEL 2009-07-01 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$2.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MENDEZ SAAVEDRA LAUDELINO CC 19452307
A: VASQUEZ CARDOZO LUIS ERNESTO CC 17386511 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 24-11-2014 Radicación: 2014-234-6-2732
Doc: ESCRITURA 0793 DEL 2014-11-14 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ VALOR ACTO: \$57.535.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VASQUEZ CARDOZO LUIS ERNESTO CC 17386511
A: VASQUEZ DIAZ LUISA ALEXANDRA NU X
A: VASQUEZ DIAZ SARA VALENTINA NU X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 15-06-2018 Radicación: 2018-234-6-1575
Doc: OFICIO 9625 DEL 2018-06-13 00:00:00 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0485 EMBARGO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ - LEY 1592 DE 2012 RADICADO 2018-00130 POSTULADO JOSE BALDOMERO LINARES MORENO N◊ INT. 4202 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 15-06-2018 Radicación: 2018-234-6-1575
Doc: OFICIO 9625 DEL 2018-06-13 00:00:00 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0479 SUSPENSION PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICION DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ - LEY 975 DE 2005 RADICADO 2018-00130 POSTULADO JOSE BALDOMERO LINARES MORENO N◊ INT. 4202 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SECRETARIA DE JUSTICIA Y PAZ